



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00496079-UNC-ME#FP

---

VISTO

La nota elevada por el Prof. Horacio Paulín en la que solicita que se cubra en forma transitoria el cargo de Prof. Adjunto/a dedicación exclusiva para la cátedra de Psicología Social, obrante en las presentes actuaciones en IF-2024-496106-UNC-ME#FP; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicitud, el Profesor Titular de la cátedra, propone además que se realicen modificaciones transitorias en algunos cargos docentes hasta que se concluya el concurso en proceso de sustanciación y se designe efectivamente al docente que ocupe dicho cargo, con dedicación exclusiva.

Que a raíz de la obtención del beneficio jubilatorio el 01/07/2024 por parte de la Prof. Maite Rodigou Nocetti se produjo la vacancia en un cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación exclusiva en la cátedra de Psicología Social, según informa Secretaría Académica en IF-2024-564665-UNC-SAC#FP.

Que en el documento citado se informa además que el concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva para la Cátedra Psicología Social se encuentra actualmente en trámite de realización.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento de este Honorable Cuerpo emitió despacho aconsejando hacer lugar a la solicitud realizada por el Prof. Paulín.

Que, reunido en plenario el H. Consejo Directivo, resuelve no aceptar la recomendación de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y en consecuencia rechazar la propuesta del Prof. Paulín, según lo expresado en el Extracto del Acta 39, asunto 25 del orden del día, obrante en las presentes actuaciones en IF-2024-00703044-UNC-SHCD#FP.

Por ello, en sesión del día de la fecha y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a la solicitud del Prof. Horacio Paulín.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.